



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.780
MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-170-L115, Servicio de Alimentación, debido a que la oferta presentada es inadmisibile.
Laja, Diciembre 15 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 15-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 15-12-2015
- 3.-Licitación Pública ID 3734-170-L115 de fecha 09-12-2015
- 4.-D.A. N° 8531 de fecha 04-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 873 de fecha 03-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-170-L115 de fecha 09-12-2015, correspondiente al llamado "Servicio de Alimentación", para atención integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, debido a que la oferta informada por el portal fue declarada Inadmisibile por no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones